

PROMOVIENDO LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS

El Departamento de Derecho Internacional (DDI) de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) asesora jurídicamente a los órganos, organismos y entidades de la Organización; es depositario de los tratados multilaterales y acuerdos bilaterales; promueve y difunde el derecho internacional; adicionalmente lleva adelante proyectos específicos para la promoción de sectores vulnerables (pueblos indígenas, afrodescendientes, etc.).

PROMOVIENDO LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS

En la coordinación de los asuntos relacionados con los pueblos indígenas dentro de la Secretaría General de la OEA, el Departamento de Derecho Internacional adoptó en el año 2009 un Programa de Acción sobre los Pueblos Indígenas en las Américas con el objetivo de "promover y fortalecer la participación de los pueblos indígenas en los distintos procesos internos e internacionales de toma de decisiones, sensibilizar a la sociedad en general sobre esta temática, capacitar a los representantes de los pueblos indígenas en diversas áreas que permitan el desarrollo integral de sus comunidades y transversalizar la temática indígena en los diversos proyectos y actividades de la Organización".

Asimismo, el Departamento participa en la elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LAS AMÉRICAS

PROMOVIENDO LA TEMÁTICA INDÍGENA

Con el objetivo de dar visibilidad a los derechos de los pueblos indígenas en las Américas, el Departamento de Derecho internacional ha logrado:

- Sensibilizar a funcionarios públicos, miembros de las Misiones Permanentes ante la OEA y la sociedad en general, por medio de seminarios, mesas redondas y talleres;
- Incluir la temática indígena en los Cursos y Jornadas de Derecho Internacional, los cuales reúnen a profesores y juristas de prestigiosas universidades de las Américas; y,
- Difundir información a través de publicaciones y su página Web.

El programa también prevé la promoción de temas relativos a la niñez y juventud indígena con énfasis en la educación.

CAPACITANDO Y EMPODERANDO

El programa otorga becas de formación a representantes indígenas, funcionarios de gobierno y personas de ONG's involucradas en la temática indígena de los Estados miembros de Centroamérica y Sudamérica. Se realizan cursos sobre "Buen Gobierno", seminarios sobre los "Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano" y talleres sobre la "Participación Política de las Mujeres

Indígenas" y sobre "Marco Lógico para la Elaboración de Proyectos". Cerca de 100 personas han sido capacitadas desde el año 2009, y el objetivo es duplicar este resultado antes del 2013.

Al finalizar las clases presenciales, el Departamento de Derecho Internacional proporciona asistencia técnica a los exbecarios. El éxito del empoderamiento se materializa por medio de la celebración de actividades de capacitación en sus comunidades. Estas capacitaciones son organizadas por los mismos exbecarios y con sus propios recursos; transformándose en multiplicadores de conocimiento. Los exbecarios han elaborado proyectos de desarrollo presentados ante entidades de cooperación y, en algunos casos, han obtenido financiamiento a partir de los conocimientos adquiridos en los talleres de la OEA.

ATENDIENDO NECESIDADES ESPECÍFICAS

El Departamento de Derecho Internacional de la OEA ha identificado necesidades específicas en materia de asistencia jurídica para los miembros de las comunidades indígenas; estos incluyen a las personas indígenas privadas de libertad, desplazadas internamente o migrantes, entre otras.

TRANSVERSALIZANDO LA PERSPECTIVA INDÍGENA

Actualmente, el Departamento realiza un estudio para integrar la perspectiva indígena en los programas, proyectos y actividades de la OEA.



FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN EN LA OEA

Los representantes indígenas tienen la oportunidad de conocer en profundidad la estructura de la OEA y del sistema interamericano, así como los mecanismos de participación, a través de seminarios, publicaciones y espacios virtuales. Algunos ejemplos incluyen la posibilidad del registro de organizaciones indígenas en las actividades de la sociedad civil de la OEA, presencia en el proceso de Cumbres de las Américas e invitaciones a las reuniones de negociación en torno al Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



"La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana."

Art. 9 de la Carta Democrática Interamericana



Organización de los Estados Americanos

PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS

Departamento de Derecho Internacional
Secretaría de Asuntos Jurídicos

APOYANDO LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La OEA se encuentra en un proceso de negociación de un Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Para tal efecto, se ha creado un Grupo de Trabajo en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA, al cual el Departamento de Derecho Internacional brinda asesoramiento jurídico.

En las discusiones y sesiones de negociación participan representantes de los Estados y representantes de los pueblos indígenas. Hasta octubre de 2011, el Grupo de Trabajo ha celebrado un total de trece reuniones de negociaciones para la búsqueda de consensos, con participación plena y efectiva de los pueblos indígenas.

Un resumen de los resultados de las reuniones celebradas puede ser consultado en el siguiente enlace:
www.oas.org/dil/esp/indigenas_la_negociacion.htm

Finalmente es importante mencionar que el Departamento de Derecho Internacional funge como administrador del fondo específico de contribuciones voluntarias que permite apoyar financieramente la participación de representantes indígenas en las reuniones del proceso de negociación.

Un total de más de 1000 líderes de diferentes organizaciones indígenas de 28 Estados miembros han participado del proceso de negociación, entre los cuales cerca de 300 representantes se han beneficiado de este Fondo, a pesar de no estar registrados como miembros de la sociedad civil.

Mayor información sobre el estado de la negociación puede ser encontrada en el siguiente enlace:
www.oas.org/dil/esp/indigenas_Elaboracion_del_Proyecto_de_Declaracion.htm



Organización de los
Estados Americanos

Departamento de Derecho Internacional
Secretaría de Asuntos Jurídicos

19th Street & Constitution Ave. NW
Washington, D.C. 20006

Tel. + 1 202.458.6899
Fax + 1 202.458.3293

E-mail: dil@oas.org
www.oas.org/dil/esp/indigenas.htm

Segunda edición: octubre de 2011

Fotografía de fondo por Victoria Restrepo

Las iniciativas tomadas por el Departamento de Derecho Internacional son posibles gracias al financiamiento de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), por encargo del Ministerio Federal Alemán para Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y del Gobierno de España por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Por su parte, las actividades se enmarcan en el respeto del enfoque de género, la diversidad cultural y la distribución geográfica equitativa.

giz



Federal Ministry
for Economic Cooperation
and Development



Organización de los
Estados Americanos

PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS